Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA "LXI" LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN LIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 41 FRACCIÓN III Y 62 FRACCIONES XVI, XVII Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y DEL PROCESO Y LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PUBLICADA EL 11 DE ABRIL DE 2023:

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con el Acuerdo del Proceso y la Convocatoria para la Designación o Ratificación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se publica el listado de los nombres de las y los aspirantes registrados, conforme el tenor siguiente:

Número	Nombre del Aspirante
1.	Karla López Carbajal
2.	Susana Libien Díaz González
3.	Rosa Julieta Bello Hernández
4.	Víctor Romero Maldonado
5.	Humberto Alejandro Gómez Guadarrama
6.	Lourdes Martínez Guzmán
7.	Fernando Leopoldo González Nuñez
8.	Ismael León Hernández
9.	Claudia Clementina Pérez Hernández
10.	Héctor Solórzano Cruz
11.	Sheila Velázquez Londaiz
12.	Óscar Javier López Dávila
13.	Ignacio Saúl Acosta Rodríguez
14.	Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos
15.	Graciela Josefina Cámara Guerrero
16.	Iván Medina Arcos
17.	María Teresa de Jesús Cruz Camarena

SEGUNDO.- Las comparecencias se llevarán a cabo en reunión de la Junta de Coordinación Política, conforme a la programación que determine ese órgano de la Legislatura, dentro de los días 26, 27 y 28 de abril de 2023, en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ubicada en Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

En su caso, la Junta de Coordinación Política determinará si las comparecencias se realizan de manera virtual y se notificará a las personas aspirantes.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su emisión.

TERCERO.- Comuníquese a los aspirantes, las fechas y horas de comparecencias ante la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.- PRESIDENTE.- DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ.- (RÚBRICA).- SECRETARIO.- DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.- (RÚBRICA).